



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N° **0518**
NEUQUEN,
05 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° OE 2290-M-2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 a 3, el ex Secretario de Servicios Urbanos, Arq. Julián E. Villar bajo Nota N° 065/11, informa al Sr. Subsecretario de Legal y Técnica de la denuncia Judicial realizada ante la Comisaría 2°, con fecha 03 de Mayo del 2011, adjunta original.

Que a fojas 4, el Sr. Subsecretario de Legal y Técnica solicita la intervención de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, con fecha 04 de Marzo.

Que a fojas 05, la Dra. Catia Escobar Ordenes Asesora de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, emite Dictamen N° 149/11.

Que en necesario dictar la Norma Legal correspondiente conforme a lo establecido en el Estatuto del Personal Municipal (O.M. N° 7694/96) y el Reglamento de Sumarios Administrativos (Dec. 613/02); que en tal sentido, deviene aplicable el Art. 115°).

Por ello:

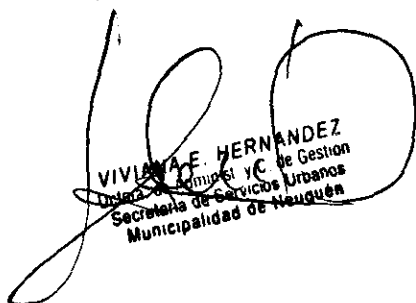
**EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
RESUELVE**

Artículo 1°) **INSTRUIR** Información Sumaria a fin de esclarecer los hechos ocurridos y ----- deslindar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran corresponder.

Artículo 2°) **DESIGNASE** a los fines de la substanciación de la Información Sumaria al Sr. ----- Director de Mantenimiento Vial Zona III y IV dependiente de la Dirección General de Mantenimiento Vial – Subsecretaria de Servicios Urbanos – **Rojas Juan Hipólito L.P.N° 4872 – D.N.I. N° 17.472.901–** Categoría de revista 21- subroga 24; sin perjuicio de sus funciones.

Artículo 3°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dése al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EA


VIVIANA E. HERNANDEZ
Directora de Asuntos Jurídicos y C. de Gestión
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



FDO.) J.L.GEREZ

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1838
Fecha: 16.09.2011